



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad Universitaria"

RES. DECECO N° 1250-24
EXPEDIENTE N° 6177/24
Salta, 10 3 DIC 2024

VISTO: La Res. DECECO N° 942/24, mediante la cual se tramita prorroga de regularidad a los alumnos Ruth Emilce MATEO, D.N.I. N° 41.372.278 y Ulises Alejandro VICO, D.N.I. N° 43.336.976, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, que se dictan en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera de las asignaturas Organización de Sistemas Administrativos y Administración de Personal I, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1º de la mencionada resolución, se consignó como número de D.N.I. de la alumna Ruth Emilce MATEO, el N° "41.972.278", debiendo decir N° "41.372.278".

Que es necesario que se rectifique el error material producido en el Artículo 2º de la mencionada resolución, donde dice: "VICCO Ulises Alejandro, D.N.I. N° 43.336.976", debe decir: "VICO Ulises Alejandro, D.N.I. N° 43.336.976".

Que resulta necesario rectificar los errores materiales producidos en los Artículos 1º y 2º de la Res. DECECO N° 942/24, donde dice: D.N.I N° 41.972.278, debe decir: "D.N.I. N° 41.372.278" y donde dice VICCO Ulises Alejandro, debe decir: "VICO Ulises Alejandro".

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Qué en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en los Artículos 1º y 2º de la RES. DECECO N° 942/24 donde dice: "D.N.I N° el 41.972.278", debe decir: "D.N.I. N° 41.372.278" correspondiente a la alumna Ruth Emilce MATEO y donde dice: "VICCO Ulises Alejandro", debe decir: "VICO Ulises Alejandro", de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022, que se dictan en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los alumnos interesados, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académica
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa